

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)  
 IVIZA. Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

## EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Ibiza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino. id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—VIERNES 4 DE MARZO DE 1853.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

La insurreccion de Milan terminó, como previmos nosotros, y como previó todo el mundo: los milaneses habrán empezado á conocer toda la estension y los resultados de su temeridad, y la desgracia de ahora les servirá de enseñanza para lo sucesivo. Y no queremos mortificar á la desgracia recordándola el triste espectáculo de sus sufrimientos; queremos nada mas que el pueblo de Milan aprenda en cabeza propia, porque nos duele la sangre que se derrama por motivos políticos, y que todos los demas pueblos á quienes puedan conmovier todavía las proclamas incendiarias de Mazzini y de Kossuth aprendan en la cabeza de Milan. ¿Qué tenía Milan antes de su última insurreccion? ¿Vivia bajo el influjo de las bayonetas? ¿Sentía todos los rigores de la intolerancia? Pues bien; ahora la intolerancia y las bayonetas se aumentarán, y habrá razon para aumentarlas. ¿Qué cosa no podrá justificar el gobierno austriaco, por dura y repugnante que sea, teniendo, como tiene, el derecho de castigar una revolucion y de prevenirse contra otra? ¿que autoridad tendrán los revolucionarios para censurar el sistema de represalias que ellos mismos hubieran adoptado, si la suerte les hubiera favorecido? El destino de los pueblos no se cambia tan fácilmente, cuando ese destino está marcado por el derecho que han escrito naciones poderosas, porque todos los esfuerzos que se llaman heroicos, y que nosotros llamaríamos temerarios; todo ese valor que llamaríamos nosotros vértigo ó locura, se estrellan contra la impasibilidad de los demas pueblos que, mas prudentes, temen arrostrar lo poco ó mucho de que gozan.

No se nos podrá atribuir ojeriza contra esos pueblos y contra esos hombres que se levantan contra el poder constituido, por mas que en nuestros principios no quepa la proteccion al desorden; pero al hablar á quien siente el peso de una desgracia, no queremos aumentar sus amarguras con duras palabras de reprobacion; preferimos hablar á su razon, producir en ellos el convencimiento, para que se eviten á sí mismos el tormento de las cárceles y de las ejecuciones, y para que ya que tienen el valor de salir á la calle á cometer lo que en el derecho político se llama un crimen, tengan el valor de resignarse y de esperar, que es lo único que puede inspirar confianza al gobierno que es árbitro de su suerte.

Pero no era esto lo que pensábamos hacer objeto de este artículo: sobre los deberes de los gobiernos tambien, dijimos ya bastante en nuestro número del miércoles: lo que verdaderamente nos ha puesto la pluma en la mano es el ansia con que algunos periódicos españoles han acogido la noticia de la insurreccion de Milan, por solo el placer de dar á esta proposiciones colosales, y pintárnosla reproducida en Viena para de allí partir para toda la Europa, y poner en conmocion á los pueblos todos que se felicitaban de haber salido bien de los peligros de hace cinco años. ¿Qué significa esto? Nosotros somos

enemigos de penetrar en las intenciones de nadie; pero cuando no hay temor en demostrar las intenciones, y cuando se hace hasta alarde de manifestarlas, tenemos derecho para apoderarnos de ellas y de explicarlas tambien, y de tomarlas como en argumento cuando llega el caso. Lo cierto es que no hay periódico español que no sea en España monárquico, que no sea partidario del orden; pero ocurre un trastorno, el mas insignificante movimiento en el mas oscuro rincon de la Europa, y allá van las simpatías de algunos periódicos por si pueden servir de algo. Las simpatías no son cañones ni pretrechos de guerra; pero valen tanto como decir: «quien os manda simpatías, os mandaría con la misma voluntad la fuerza necesaria para triunfar del gobierno contra el cual os rebelais.» Y bien; quien piensa así, tratándose de países estraños, ¿puede pensar de diferente modo tratándose de su propio país? Quien es revolucionario fuera ¿puede ser hombre de orden en España? Quien abomina de los poderes constituidos, ¿puede encontrar uno solo á quien respetar, mientras no sea el simple ejecutor de sus inspiraciones? Hace cinco años se verificó en Francia una revolucion que levantó la república sobre las ruinas de un trono, que no habia tenido mas que prosperidad que ofrecer á su país, y paz á toda la Europa; ¿que sucedió? que periódicos monárquicos en España recibieron con himnos de alegría el advenimiento de la república, y eso que el nombre solo de república en Francia evocaba el horrible recuerdo de los crímenes del 93. Se alzó en el *Hotel de Ville* un grito de propaganda, y ese grito hizo eco en los mismos periódicos; pero se constituyó un gobierno; Ledru Rollin no tuvo bastante valor para desafiar á la Europa; Lamartine no tuvo mas que poesías para sus notas diplomáticas; la república descrita por él, mas que la guerra y la propaganda, era una epopeya para encanto de la imaginacion; y las alabanzas se convirtieron en censuras, y la simpatía en aborrecimiento: Lamartine y el mismo Ledru Rollin por poco no reciben el nombre de retrógrados, de esos periódicos que aceptan en España el nombre de monárquicos. Y vino la revolucion de junio en que los revolucionarios no peleaban por la república que tenían ya, sino por el socialismo y quizas por la guillotina coronada con el busto de Robespierre, y el republicano Cavaignac, que venció esa revolucion, fué ya reaccionario para esos periódicos y para su partido. Y no hay que pasar adelante, porque quien no tuvo mas que animadversion contra Cavaignac, no pudo tener simpatías para Luis Bonaparte.

Ahora bien: nosotros comprendemos todos los extravíos en política, como los comprendemos en moral y en religion: ¿de qué no es susceptible la debilidad del hombre, y á qué cosas no conduce el error? Pero lo que no podemos comprender, es la inconsecuencia; ¿qué decimos la inconsecuencia? el antagonismo completo entre opiniones que se emiten hoy, y las que se emitieron ayer; entre las que se emiten cuando se habla de España, y las que se emiten cuando se habla de Francia ó de Milan. O la revolucion, ó el orden; ó la

monarquía, ó la república; entre estos extremos no cabe sino una eleccion terminante que no pueda inspirar duda ninguna. Se nos dirá acaso que las circunstancias de nuestro país no son las circunstancias de esos otros países, para cuyas revoluciones tienen simpatías los periódicos de que hablamos; pero semejante razon no sería mas que un pretesto pueril. España no está en el caso de Milan; cierto; pero no está en el caso de la Francia cuando la república vino á sustituir al trono? ¿Está siquiera en el mismo caso que la Francia cuando la conducta de Cavaignac sofocando la revolucion socialista, no encontraba sino reprobacion en esos periódicos que en España se descubren ante la magestad del trono, y no tienen sino encomios para el orden? Mas: ¿qué significa eso de no reconocer ciertas situaciones, eso de desdenar los medios legales para combatirlos, eso de reprobar y hacer al mismo tiempo alarde de un martirio que no existe, y de una resignacion que no es necesaria? Eso significa que lo único verdadero son los sentimientos que se espresan relativamente á países estraños; eso significa que no hay bastante resolucion para decir francamente: «lo que pienso fuera, pienso aquí; y para mí no hay mas bandera que deba seguirse, que una, y esa bandera es la de la revolucion cuando la situacion no es exclusivamente mia!...»

Pero ya lo hemos dicho; nosotros no queremos penetrar en las intenciones, ni hacer interpretaciones violentas; lo que ahora decimos es lo que natural y lógicamente se deduce de ideas que se dejan escapar; convenzásenos pues de lo contrario; esplíquésenos esa contradiccion perenne; digásenos como puede ser uno revolucionario en Milan, en Roma, en Paris, en Berlin y en Viena, y hombre de orden en Madrid; cómo se pudo ser republicano tratándose de Luis Felipe, y cómo se puede serlo hoy tratándose de Federico Guillermo y de Francisco José, y al mismo tiempo monárquico tratándose de Isabel II. ¿No se nos piden á nosotros con harta frecuencia esplicaciones sobre nuestra conducta, que no las necesita? Pues nosotros las pedimos sobre una conducta y una manera de pensar que no se ha explicado nunca. ¿No se nos hace cargo á nosotros de una inconsecuencia soñada? Pues nosotros queremos que se nos dé la clave de una inconsecuencia que está bien á la vista. ¿Qué piensan nuestros adversarios de la revolucion? ¿Es una cosa buena? Pues ellos que hacen alarde de patriotismo, no dejarán de desearla para su país. ¿Es un mal pensamiento y una mala obra? Son entonces muy poco humanitarios deseándola para los demás países; y de todos modos, se envuelven en una contradiccion, de que difícilmente podrán salir. ¿Por qué no se esplican tan francamente como nosotros? Nosotros hemos dicho siempre que reprobábamos las revoluciones, y todavia no ha llegado una ocasion de quebrantar nuestro principio: si amigos nuestros se hubieran levantado en Milan, ó se levantasen en cualquiera punto de Europa, no podrían arrancar de nosotros mas que lo que arrancan siempre los revolucionarios: un sentimiento de compasion. Porque eso sí; si nosotros condenamos el principio fu-

nesto que no reconoce nunca ningun poder constituido, no tenemos jamás insultos para la desgracia. Pues bien: ¿por qué no imitan esta inflexibilidad nuestros adversarios? Hé aquí la esplicacion que no nos cansaremos de pedir, y que ahora pedimos con ocasion de la manera como algunos periódicos han recibido la insurreccion de Milan.

## ALCANCE.

Por el vapor de guerra *Lepanto* que procedente de Barcelona llegó ayer tarde á este puerto conduciendo la correspondencia pública, recibimos noticias de Madrid que alcanzan al 27 del pasado. En las *Gacetas* se leen las siguientes

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Parte del Capitan general de Filipinas dando cuenta del satisfactorio resultado de una expedicion dirigida contra la isla de Manugot y otras de aquel archipiélago.

Real decreto prohibiendo á los editores de los periódicos y á cualesquiera otras personas publicar bajo el nombre de sesiones de las cortes ó extractos de ellas, relaciones, discursos ó compendios de las mismas que no concuerden en todas sus partes con el *Diario oficial de las sesiones de las cortes*, ó con los extractos autorizados que se hagan del mismo *Diario* por los taquígrafos y empleados de los respectivos cuerpos colegisladores.

Se prohíbe asimismo publicar discursos sueltos de senadores y diputados aunque se tomen íntegramente del *Diario de las sesiones*, ó de los extractos oficiales de ellas, como en el mismo periódico, hoja suelta ó folleto en que se impriman no se inserten á continuacion los discursos pronunciados en impugnacion ó respuesta de los primeros, tomando unos y otros de un mismo original.

El gobierno se pondrá de acuerdo con los presidentes y las comisiones de gobierno interior del senado y del congreso para que por las secretarías respectivas se facilite gratuitamente á los periódicos, en el mismo dia en que se celebre la sesion, un extracto imparcial y circunstanciado de ella, ó bien una copia exacta del original del *Diario de las sesiones*, que podrá reproducirse y publicarse al mismo tiempo en todos los periódicos de la corte. Tanto la sesion íntegra como el extracto, habrán de publicarse precisamente en un solo número de cada periódico sin que quede al arbitrio del director dividirlos para darlos á luz en dias diferentes.

Los comentarios y juicios críticos de las sesiones en general, ó de los discursos y opiniones particulares de los senadores y diputados, quedan como todos los demas escritos bajo la jurisdiccion de los tribunales.

El editor de un periódico, ó la persona responsable de un impreso en que se quebrante lo dispuesto en los tres primeros artículos de este real decreto, será juzgado con arreglo á la ley de imprenta vigente, y castigado con las penas que señala el artículo 39 de la misma.

Otro creando una comision compuesta de altos funcionarios y personas competentes en la administracion con el encargo de revisar las leyes orgánicas de gobiernos de provincia, de diputaciones y consejos provinciales, y las otras leyes y decretos que tengan relacion con ellas, y de proponer las mejoras y reformas de que sean susceptibles sin alterar las bases fundamentales del sistema administrativo vigente, conservando al gobierno supremo las atribuciones de autoridad y vigilancia necesarias para la buena gestion de los negocios públicos; pero dejando á las autoridades y corporaciones provinciales y municipales en sus negocios propios una intervencion justa y saludable.

Otro nombrando para componer dicha comision al Sr. Marques de Vallgornera, presidente, y vocales á D. Pedro Gomez de la Serna, D. Manuel Varela y Limia, D. Juan de la Cruz Osés, D. Francisco de Cárdenas y D. José de Posada Herrera.

Otro trasladando varias cantidades de unos á otros artículos del presupuesto.

Otros declarando cesantes á los gobernadores de las provincias de Sevilla y Guadalajara D. Francisco Iribarres y D. Felipe Ariño.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Guadalajara á D. Pedro Victor y Picó.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Palencia á D. Bernardo Rodiguez.

Real orden dictando prevenciones sobre la justificacion de la calidad de autor en producciones literarias.

Otra, recaida á consulta del administrador de la aduana de Mahon, sobre el modo de proceder en el comercio de cabotaje con las diferencias que resulten en las mercancías nacionales cuyas similares extranjeras estén prohibidas. En su consecuencia se les impondrá un 50 por 100 sobre avaluo, abonándose á los cereales el 10 por 100 en mas ó en menos por razon de mermas.

Real decreto arreglando la planta del archivo general de Indias en Sevilla.

Real orden nombrando secretario de la comision encargada de proponer la reforma de las leyes administrativas á D. Isidro Wall.

Lista núm. 12 de obras aprobadas para texto

Varios nombramientos hechos por el ministerio de Gracia y Justicia y entre ellos el de D. Luis Estades y Sabater para el cargo de eclesiástico encargado de la enseñanza de religion y moral en la escuela normal de estas islas.

**NOTICIAS NACIONALES.**

El gobierno ha resuelto presentar y apoyar la candidatura del Sr. Martinez de la Rosa para la presidencia del Congreso. Hé aqui lo que dice el *Heraldo* del 27:

Parece que anteayer se hicieron por primera vez al Sr. Martinez de la Rosa indicaciones sobre los deseos del gobierno de presentarlo como su candidato para la presidencia del Congreso en la próxima legislatura. Tenemos entendido que el señor Martinez de la Rosa ha aceptado la posicion que le ofrecia el gobierno y por consiguiente él será el candidato del gobierno, y de los que lo apoyan en la votacion que habrá en el Congreso para nombrar la persona que lo ha de presidir.

Ocupándose el mismo periódico en su seccion editorial de la noticia que precede, se espresa en estos términos:

En otro lugar de este número anunciamos que el Sr. Martinez de la Rosa es el candidato del gobierno para la presidencia del Congreso en la próxima legislatura, y que ha aceptado este honroso cargo. El candidato del gobierno, como es sabido, fué la bandera que

levantaron las oposiciones en el anterior Congreso para combatir la reforma constitucional intentada por el gabinete Bravo Murillo. Bajo su sombra se unieron todas las oposiciones con un objeto comun; ella sirvió de lazo para que se reuniesen en un solo pensamiento las opiniones mas encontradas; y levantada en triunfo por las oposiciones convertidas en mayoría, produjo la caida del anterior gabinete y con ella la de la reforma con que habia pretendido echar por tierra el régimen constitucional.

Al levantar hoy el gobierno esta bandera, que en el comun peligro sostenian con asombro propio los mismos progresistas, demuestra de una manera elocuente que no es la continuacion de su predecesor, que significa precisamente lo contrario de lo que aquel significaba, y que su existencia es la espresion del triunfo que alcanzaron las oposiciones en la memorable votacion del Congreso. No se concibe de otra manera que acepte por presidente de este cuerpo al que combatió el gabinete Bravo Murillo, al que simbolizó el triunfo de las ideas liberales contra una reforma que las aniquilaba.

Las oposiciones liberales deben, y creemos que así lo harán, unirse ante la urna del Congreso para completar el pensamiento de diciembre, que el gobierno contribuye á desarrollar con su eleccion. Moderados de la mayoría, moderados independientes, moderados de la oposicion, progresistas en fin,— todos deben unirse para depositar en la urna el nombre del Sr. Martinez de la Rosa. Los que voten en contra de él, serán los partidarios de la reforma del gabinete Bravo Murillo, y el candidato en quien se fijarán debe representar lo que se queria que representase el Sr. D. Santiago Tejada. La votacion, pues, nos vá á decir cuántos partidarios de la reforma Bravo Murillo hay en el Congreso. Los que den su voto contra el señor Martinez de la Rosa, aceptan al parecer aquella reforma; los que perseverando en sus antiguas ideas, vuelvan á votar hoy al que votaron en diciembre, la rechazan.

Tal es uno de los rasgos que presentará la fisonomía de la próxima elección. Entretanto nos sirve de especial complacencia el ver que, á pesar de todo lo que se ha dicho, el gobierno persevera en las ideas que ya manifestó al verificarse la eleccion general, adoptando por suya la candidatura que derribó al Sr. Bravo Murillo, candidatura que no puede ser sospechosa para los partidarios del régimen liberal.

— Parece que en virtud de orden superior, se ha mandado suspender la construccion de las prendas de vestuario, que pudieran necesitar en la actualidad algunos cuerpos. Esta medida tiene por objeto, segun noticias, ahorrar á aquellos mayores dispendios, toda vez que han de seguir siendo los que construyan el vestuario por su cuenta, como se observa desde hace muchos años con notable beneficio, y no pequeñas economías. Los sistemas de contratas y de administracion eran ruinosisimos, y contrarios á lo que prescriben los buenos principios en materia tan importante y delicada.

— De la *Correspondencia* entresacamos lo siguiente:

Dícese que las altas discusiones políticas empezarán en el Senado, mientras el Congreso se ocupa de su constitucion y del exámen de las actas.

— Los periódicos extranjeros y la confianza cada vez mayor de nuestros capitalistas, revelada por la subida que han experimentado estos dias los fondos públicos, confirman lo que ha venido diciendo la *Correspondencia autógrafo* sobre los recursos ballados por el señor Llorente dentro y fuera de España. Segun parece, el Sr. Llorente ha negociado una grande suma de millones librados sobre Ultramar, garantido por 92 millones de pagarés de bienes del clero y facilitados por el Banco

español de San Fernando y algunas casas españolas é inglesas. Esta negociacion que ha permitido al Tesoro el hacer frente á la congojosa situacion en que le dejó el Sr. Bravo Murillo, se ha hecho con notable ventaja del Erario y en términos parecidos á la que hizo el año pasado el Sr. Bravo Murillo.

— Se asegura que va á ser nombrado superintendente general de la Hacienda de la isla de Cuba el director general de Ultramar, D. Vicente Vazquez Queipo.

— Han ocurrido desórdenes en Toro segun refieren en la siguiente carta:

«Toro 18 de febrero.

En la tarde del 17 ocurrió un grave desorden en esta ciudad. Reunida la corporacion municipal y mayores contribuyentes para acordar sobre el repartimiento, para hacer efectiva la contribucion de consumos, se formaron grupos en la plaza que prorumpieron en voces subversivas é invadieron la casa de ayuntamiento, obligando á los concejales y mayores contribuyentes á dejar sin efecto el repartimiento hecho, y á que se acordase el arriendo. La autoridad local no pudo contener á los sediciosos, y pidió auxilio al gobierno de la provincia.

Al siguiente dia aparecieron pasquines con mueras á los encargados de hacer el repartimiento. Al medio dia llegó el gobernador interino Sr. Villahoz con 20 lanceros y carabineros, estableció una guardia en el portal de ayuntamiento, y subió á presidir la sesion para la cual estaban previamente citados los concejales y mayores contribuyentes. A poco tiempo se publicó un bando declarando nulo el acuerdo del dia anterior, en razon á las circunstancias que habian mediado de coaccion; y vindicada ya en la parte posible la ofensa recibida, se pasó á deliberar sobre el asunto, objeto de la sesion del dia precedente. Se levantó la sesion á las cuatro de la tarde, reinando en toda la poblacion la mas completa tranquilidad; y á las siete emprendió el señor gobernador su marcha para la capital, dejando la fuerza armada que le habia acompañado, por si la autoridad local se veia en un nuevo conflicto.»

— Se anuncia como posible la próxima venida del Sr. marques de V. luma, nuestro embajador en la corte de Nápoles, para lo cual, ó por otras causas que acaso indicaremos proximamente, la escuadrilla de operaciones española se ha dirigido á las aguas de Nápoles.

— Los periodicos de Málaga dicen que no habiendo admitido el gobierno la dimision hecha por el Sr. D. Miguel Tenorio, ha vuelto á encargarse del gobierno de aquella provincia.

— Se han recibido periódicos de Santa Cruz de Tenerife que alcanzan al dia 17 del pasado. En el *Eco del Comercio* leemos lo siguiente:

«Por cartas de las Palmas sabemos que verificadas las elecciones en los distritos de aquella ciudad y Guía en los dias 4 y 5 del corriente, han resultado electos los señores don Cristóbal del Castillo, diputado que fué en la última legislatura, y D. Antonio Lopez Botas.»

Se habia publicado una comunicacion del comisario régio de las islas, fecha 31 de enero, que es bastante interesante participando el buen exito de los ensayos practicados para la salazon del pescado, que dice podrá estimarse como buen bacalao.

Con referencia á noticias recibidas por el vapor *Rianzares*, se decia que el dia 3 de febrero habia sido decretada definitivamente la permanencia del obispado de Tenerife.»

**NOTICIAS EXTRANJERAS.**

**Austria.**—Se lee en el *Diario de Francfort* del 19 de febrero: «Partes telegraficas de Viena fechados á las once de esta mañana contienen la satisfactoria noticia de que la calentura que causó al emperador su herida en la nuca ha cesado felizmente, y que los médicos estan tranquilos sobre el estado de S. M.

— La *Gaceta de Viena* del 20 de febrero contiene los pormenores siguientes: el emperador y su ayudante de campo de O'Donnell en la muralla de la ciudad para ver las tropas que hacian el ejercicio de los fosos, en el momento en que volvian á continuar su paseo, el asesino asestó un vajazo en la nuca de S. M. Aunque al momento de pronto el emperador con el golpe cobró luego su sangre fria y echó mano á la espada.

El conde O'Donnell se arrojó sobre el asesino, luchó con él para desarmarle y le derribó. Algunos paisanos que acudieron á ayudarle y una patrulla que llegó desde el burg. Proderó del asesino. El mismo emperador quilizó á las personas que le rodeaban y cogió la mano sobre la herida para detener la sangre y se fué al palacio del archiduque Alberto, en donde se le hizo la primera curacion; en seguida montó en un coche y fué al palacio imperial. S. M. aunque temblando, saludó afectuosamente durante su viaje á la multitud que habia acudido á verle.

Segun la *Gaceta de Elberfeld* cuando recibió el golpe se doblaron sus rodillas, pero pudo mantenerse en pie; la sangre salia con abundancia de la herida; en un momento reunieron unas 50 personas que estaban pasando; el ayudante de campo que acompañaba á S. M. detuvo el asesino. Al momento el emperador teniendo el pañuelo aplicado á la herida, mas presto la sangre manchó el pañuelo y cogió al asesino á quien el ayudante de campo hirió de un sablazo. Junto con el emperador el ayudante de campo y le quitó su pañuelo; S. M. se apoyó en él, en un momento se le vió bambolear y palidecer.

Segun el *Lloyd* la navaja del asesino llevaba el uniforme de S. M. y su corbata, y la hebilla detuvo el golpe, y solo penetró en las líneas la punta en el cuello. Apoyado el emperador en algunos soldados se fué al palacio del archiduque Alberto y al momento que tuvo noticia del atentado se precipitó la multitud en los patios del palacio imperial, dando gracias á la Providencia por haber vivido por los dias de S. M. Al anochecer han aparecido espontaneamente iluminados la ciudad y los arrabales, y el consejo municipal presentado á S. M. el emperador una felicitacion en nombre de todos los vecinos de la capital.

Se ha empezado un procedimiento contra el asesino que ha atentado contra la vida de S. M. el emperador. En el primer interrogatorio que ha sufrido, ha declarado que desde largo tiempo habia concebido el proyecto de este atentado y que no tenia culpables, si bien las medidas de precaucion que la autoridad tomó ayer parecian indicar que se cree en la existencia de un complot. Se han examinado de nuevo los documentos de los extranjeros y se han ocupado especialmente las estaciones de los caminos de hierro y las líneas.

Presentado delante la justicia el asesino ha portado de un modo grosero é insolente carece de toda educacion y pertenece á aquella clase de hombres abandonados desde la infancia; se le ha interrogado durante toda la noche.

El domingo se celebrará en la iglesia de la Universidad, una funcion á la que asistirán todos los profesores y sus discípulos para dar gracias á la Providencia por haber conservado los dias de S. M.

Anuncia el *Diario de Francfort* que se ha verificado una visita domiciliaria en casa del asesino llamado Lebenyi, quien en el interrogatorio, ha afectado una calma estudiada; tiene la cabeza pequeña, una figura insignificante y enfermiza, sus cabellos largos; llevaba un sombrero húngaro y su porte era de paz de un atentado semejante.

En el primer interrogatorio que se ha hecho al asesino, dice la *Gaceta Nacional de Berlin*, ha buscado diferentes subterfugios

ha incurrido en varias contradicciones. Al principio cultó su verdadero nombre; está fuertemente contra el estado actual de Hungría y el curso de sus ideas le conduce con frecuencia á hablar de la institucion de la gendarmería, que le es especialmente antipática; se ha averiguado que en todos tiempos ha manifestado el asesino grande aversion al trabajo y que nunca ha permanecido largo tiempo en casa del mismo amo.

El infame atentado que acaba de tener lugar contra el joven monarca, no es un hecho del todo aislado en la historia de la casa de Hapsbourg. Prescindiendo del emperador Alberto I asesinado en tiempo de la caballería, se recordará que en vida del emperador Francisco, un oficial húngaro que habia confiado en un socorro mas considerable que el que se le concedia, disparó un tiro contra el emperador Fernando que á la sazón habia ceñido la corona de Hungría; recuerda el punto donde se cometió el crimen una fuente erigida en Buda cerca de Viena.

Parece cierto hasta el presente que el atentado es un hecho aislado; el asesino hizo la campaña de Hungría en calidad de howed, en cuya escuela se han desarrollado sus ideas políticas.

Anunció la *Prensa de Viena* que Lebeny recibió la vispera del atentado 600 florines de un banquero, importe de una letra de Londres, noticia que ha resultado falsa. Asegúrase, dice todavía la *Gaceta Nacional*, que un miembro del cuerpo diplomático dijo en presencia de lord Westmoreland, que la tolerancia habida por la Gran Bretaña respecto de los mas escéntricos revolucionarios tenia á no dudarlo, alguna influencia en este deplorable atentado.

Las últimas noticias del estado de S. M. son enteramente satisfactorias, pues el segundo

parte que se dió el 19 está concebido en estos términos: «S. M. el emperador ha pasado una noche tranquila, la calentura que se declaró ayer ha sido suave y el estado de S. M. inspira confianza.»

Refiérese una frase del emperador que honra tanto su sangre fria como la bondad de su corazón. Al entrar Francisco José en el palacio, pocos momentos despues de ocurrido el suceso, fué recibido por el general conde Grune y el gobernador general de Kempena, á quienes, al apesarse por su estado, contestó: «Señores, no os condolais de mi, pues estoy contento de compartir la suerte de mis pobres soldados de Italia.» El día siguiente del atentado, á pesar de la tempestad acompañada de nieve, llegó multitud de personas en la Schmiedgasse de la Leopoldstad para ver la casa número 652 en que vivia el asesino Libeny.

**Inglaterra.**—Los periódicos ingleses anuncian de una manera positiva que en un consejo de gabinete celebrado el lunes lord John Russell debia presentar su dimision de secretario de Estado para los negocios extranjeros y que lord Clarendon está destinado á sucederle en este puesto importante. Hace ya mucho tiempo que se preveia este arreglo y desde la formacion del gabinete Aberdeen se convino en que el sello del departamento de Negocios extranjeros se ponía en manos de lord John Russell solo interinamente y para facilitar los arreglos ministeriales que estaban á punto de ejecutarse. La edad avanzada de lord John Russell no le permite acumular el gran trabajo de la direccion de los debates en la cámara de los Comunes con las ocupaciones numerosas, variadas y graves del ministerio de Negocios extranjeros. Por lo tanto tenia necesidad de aligerar esta responsabilidad y la combinacion que se ha hecho es evidentemente la mejor.—Lord John Russell se queda en el

gabinete, pero sin cartera, y conserva al propio tiempo las funciones tan importantes de *leader* de la cámara de los Comunes. Continúa participando de la responsabilidad ministerial, y por lo tanto conserva el partido whig del cual es gefe antiguo y reconocido, bajo la bandera gubernamental, al paso que está dispensado de tomar una parte activa en la administracion de los negocios públicos.—El conde de Clarendon que se encarga del ministerio de negocios extranjeros tiene ya dadas pruebas de su capacidad política. Habiendo sido virey de Irlanda durante los cinco años mas difíciles y tempestuosos de la historia moderna de este país, lord Clarendon lleva al gabinete una esperiencia consumada y un valor personal considerable.

**Hungría.**—Dicen de Pesth con fecha del 20 lo siguiente á la *Gaceta de Postas* de Francfort: «Sabemos que ayer se puso en la fortaleza de Buda á un extranjero de quien se sospechaba que queria atentar á los dias del archiduque gobernador. En la noche del 18 al 19 de febrero se arrestó á mas de 40 personas en las fondas y en las casas particulares. Se asegura que el día de ayer estaba destinado para un movimiento revolucionario. En Buda y Pesht hay 48 batallones.

Las noticias de los demas países carecen enteramente de interes.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### ADUANA DE PALMA.

A las doce del día de mañana se procederá en el muelle de esta ciudad á la venta en pública subasta de quince vigas

madres de madera de pino procedentes de comiso. Palma 4 de marzo de 1853.—El administrador.—José Peñaranda.

## GACETILLA COMERCIAL.

### FONDOS PÚBLICOS.

*Bolsa de Madrid del 26 de febrero.*

TÍTULOS DEL 3 POR 100 c. á 43 1/2.  
Dichos nuevos del 3 p. 100 diferido á 24 5/16.  
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 á 20.

Deuda amortizable de primera clase, á 10 9/16.  
Dicha de segunda clase, 5 11/16.  
Acciones del Banco de San Fernando, par p.

*Bolsa de Paris del 25 de febrero.*

Fondos públicos. El 4 1/2 abrió á 406 05, cerró á 405 90, con baja de 30 c. sobre ayer. Al contado quedó á 406, con baja de 40 c.

El 3 por 100 abrió á 80 70, y cerró á 80 40, con baja de 70 c. sobre ayer. Al contado quedó á 80 50, con baja de 35 c. sobre ayer.

Las acciones del banco de Francia han decaído de 4 fr. 25 c., quedando á 2798 frs. 75 c.

Españoles: deuda interior, de 43 á 42 3/4, y el nuevo 3 por 100, de 24 á 23 5/8.

### MERCADOS.

*Sevilla 25 de febrero.*

Precios de los granos:—Trigo en la alhóndiga de 33 á 43.—De la arriería para embarque.—Trigo en los puntos de 30 á 35.—Trigo de Estremadura de 34 á 38.—Cebada de 12 á 14.—Habas coquinas de 22 á 23.—Habas mazaganas 23.—Almacenado.—Trigo de 30 á 38.—Tremes de 27 á 31.—Cebada de 12 á 14.—Maiz de 33 á 34.—Precios de los aceites.—Calzada arriería.—Para almacenar sin pagar derecho nuevo de 51 á 51 1/2.—Para id. derecho pagado, á 58 1/2.—Ciudad Almacenado.—Para el consumo de 58 1/2 nuevo.—La libra al pormenor 22 cuartos.—Jabon duro de 38 á 42 rs. arroba.—La libra á 47 cuartos.—Blando de 30 rs. arroba.

Habana 29 de enero.

Las harinas con motivo de las entradas mas escasas que los últimos meses, van tomando alguna estimacion, y por el último cargamento se han reusado pfs. 9, y se cree que como las entradas continúan del mismo modo que hasta ahora, pronto volverán á tomar favor, lo que comunicaremos á V. por nuestras siguientes.

En cuanto al mercado de esportacion diremos á V. que los azúcares gozan de precios altos, estando los cucuruchos de 5 á 5 1/4. Quebrados bajos 5 1/2 á 5 3/4. Regulares á florete, 6 á 7 3/4. Blancos inferiores á regulares, 8 á 8 1/2. Regulares á florete, 8 3/4 á 10.

Con motivo de la impropia estacion del tiempo, que continuamente está lloviendo, las llegadas del campo son insignificantes; pero así que se acumule alguna cantidad de azúcar en el mercado, es muy probable que declinen los precios.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 5.

De New-Castle en 29 dias bergantin inglés Hanah, de 223 ton., cap. Bruch, con carbon de piedra. Queda en observacion.

De Barcelona en 24 horas vapor guardacostas Lepanto, su comandante el capitán de fragata Don Jose Morgado.

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 5.

Para Vera polacra goleta Amalia, de 58 toneladas, pat. Pou, con 2 pasag., y leña.

Para Barcelona laud Adonis, de 47 ton., patron Kirchhoffer, con 2 pasag., algodón y efectos.

Para Tortosa laud San José, de 23 ton., patron Salomó, con azúcar y efectos.

Para Cartagena laud San José, de 47 ton., patron Olivér, con leña y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN EUSEBIO, Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Por los años del Señor 154 dieron ilustre testimonio de la religion derramando su sangre por la fé de Jesucristo, los santos Eusebio, Palatino y otros nueve compañeros en una ciudad de Portugal. Los padres Bolandos creen que fueron martirizados en Antioquia ó en Cesarea de Palestina en tiempo del emperador Trajano.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Capuchinas continúan las cuarenta horas, siendo lá esposicion y la misa mayor á la misma hora del dia antecedente, y por la tarde se harán los mismos ejercicios.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	8 grad.	27 p. 11	78
12 del dia.	10	28	72
5 de la tarde.	10	28	70

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 21 ma.

Pónese á las 5 » 39 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 11 ms. 56 s.

ANUNCIOS.

En la calle de can Danús,

número 49, hay un segundo piso pasa alquilar.

El carpintero que vive al lado dará razon de su dueño.

El dia 8 del proximo ma-

yo se venderá á pública subasta en Iviza el aparejo, amarras y lancha del bergantin griego Possidone que naufragó en aquellas costas en diciembre último: todo se salvó menos los dos palos machos y el bauprés.

Se vende una casa za-

guan con todas las comodidades, sita en la calle de la Portella, número 58, para el ajuste podrán verse con su dueño que vive en la misma casa.

Establecimiento de instruccion primaria superior y dibujo por D. Pablo Ferrer Moreno, calle d'en Veri numero 45.

Se suscribe al

Album de señoritas

Y CORREO DE LA MODA.

Periodico de Literatura, Educacion, Musica, Teatros y Modas.

Nuestro periódico se publica cuatro veces al mes en los dias 8, 16, 24 y último de cada uno, en ocho páginas de á dos columnas, de impresion clara y compacta, en escelente cubierta de color. A cada numero acompaña alternativamente un grabado, que será una pieza de musica; un precioso figurin dibujado por el célebre Julio David, perfectamente grabado ó iluminado en Paris un pliego de dibujos para bordar ó otro grabado de labores ó modas en negro ó en color; y al principio de cada estacion patrones del tamaño natural.

Regalos.

El que se suscriba por todo el año de 1853, recibirá á su eleccion una de las lindas novelas siguientes:

Antes que te cases mira lo que haces.

El Tribunal Secreto. Silvandira. Misterios de la Torre de San Juan. Clotilde.

El Dios del Siglo. Además el Tesoro de las Familias. Colección de 30 patrones de tamaño natural. Comprende los niños de ambos sexos desde nacimiento, hasta la edad de 14 á 15 años. Sección se entregará en el primer trimestre, demas regalos con una de las entregas de Ventajas.

Todo suscriptor por un año tiene derecho á recibir por el módico aumento de 24 rs. el primer tomo de la colección completa y encuadernada en la rústica, de los 24 números del Correo de la Moda publicados en todo el año de 1853. Forman un album de los mas curiosos y interesantes que se han publicado, el cual se entrega en la direccion á 100 rs. en Madrid, y en las provincias francos de porte.

Mejoras.

A instancias de muchas de nuestras suscriptoras hemos determinado añadir al figurin mensual, uno ó dos mas mensuales, que así lo deseen, con solo el aumento de 10 rs. al año en Madrid, y 30 en provincias. El precio de suscripción, por cada figurin que se recibirá con la última entrega de cada mes.

Precio de suscripción.

Con un figurin mensual 6 rs. al mes en Madrid y 21 en provincias por trimestre. Con dos figurines 8 rs. al mes en Madrid, y 30 en provincias por trimestre. En Portugal 90 rs. con un figurin y 120 con dos, y en extranjero 120 rs. al año y 150 con dos figurines.

Se reparten prospectos en dicho establecimiento.

Correos.

Por causa de haberse suspendido la salida del de Barcelona la cual verificará mañana á las once.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ...

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. T... Calle de San Francisco, número 30.